ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 1092435 del 06/09/ 2019.
CONTRATANTE:	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR - CESAR.
CONTRATISTA:	EL PILON S.A. R/L CLARA INES ARAUJO CASTILLO.
OBJETO:	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA_ DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA DE AVISOS, EDICTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN SER PUBLICADOS POR LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CESAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD".
NIT:	824.000.056-1
VALOR INICIAL:	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. ($ 1.000.000) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 591.588,00) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley.
PLAZO:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2019.
FECHA DE TERMINACION:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2019.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar

En Valledupar, Cesar, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2020, se reunieron: por una parte, CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Valledupar - Cesar, y por la otra, EL PILON S.A, Identificada con NIT: 824.000.056-1, Representada legalmente por la señora CLARA INES ARAUJO CASTILLO, Identificada con cedula de ciudadanía número 26.870.476 de La Paz – Cesar, quien actúa en calidad de contratista; hemos decidido proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato **N.º CO1.PCCNTR. 1092435 del 6 de septiembre de 2019**, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:

1. Que el objeto del contrato **N.º CO1.PCCNTR. 1092435** de **2019**, fue ejecutado a cabalidad y de manera satisfactoria, por parte del contratista EL PILON S.A., según consta en certificación de fecha veintiséis (26) de febrero de 2020, suscrita por el Supervisor del Contrato en mención, la cual se adjunta a la presente.

2. Que el valor total del contrato **N.º CO1.PCCNTR. 1092435 de 2019**, corresponde a la suma total de UN MILLON DE PESOS M/CTE. ($ 1.000.000), Incluido IVA y demás impuestos de Ley.

3. Que revisada la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato; sin embargo, teniendo en cuenta el número de edictos y documentos publicados; dicho contrato se ejecutó por un monto inferior al definido, es decir por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($591.588,00) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley. Por lo que se hace necesario que el Área Financiera con la presente liquidación realice la reducción del Registro presupuestal.

4. Que con ocasión de la ejecución del Contrato **N.º CO1.PCCNTR. 1092435 de 2019,** según Formato Base para la liquidación del contrato expedida por el supervisor del contrato y el Coordinador del Área Administrativa y Financiera de fecha veintiséis (26) de febrero de 2020, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, canceló al contratista EL PILON S.A, la suma total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 591.588,00) Incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley, según las órdenes de pago que a continuación se relacionan:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor
18023020	05/02/2020	$ 591.588,00
TOTAL, PAGADO		**$ 591.588,00**

En razón de lo anterior, existe un saldo a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por valor de CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($408.412,00), que será objeto de reducción en el Registro Presupuestal.

Por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a posteriores reclamaciones.

En constancia de aprobación se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Contratante

CLARA INES ARAUJO CASTILLO.
Representante Legal de EL PILON S.A
C.C 26.870.476 de La Paz – Cesar
Contratista

Revisó: MDHL
Proyectó: kmtr

92

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

SIG

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.1092435 del 06/09/2019.

Contratista: EL PILON S.A. R/L CLARA INES ARAUJO CASTILLO.

Objeto:"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA DE AVISOS, EDICTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN SER PUBLICADOS POR LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CESAR, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD".

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad y de manera satisfactoria? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

Valor Contrato: $ 1.000.000.

Valor Ejecutado: $ 591.588.

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
18023020	05/02/2020	$ 591,588.00	$ 591,588.00					
TOTAL PAGADO		**$ 591,588.00**	$ 591,588.00					

Saldo por pagar	0
No. de factura que se cancela al liquidar el	1
Saldo a favor de la Entidad:	CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($408.412,00).

Observaciones: El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato; sin embargo, teniendo en cuenta el número de edictos y documentos publicados; dicho contrato se ejecutó por un monto inferior al definido, es decir, por un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C ($591.588,00), incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de ley. Por lo que se hace necesario que el Área Financiera con la presente liquidación realice la reducción del Registro presupuestal.

MOISES DAVID DE LA HOZ
Nombre y Firma del Supervisor del Contrato

EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES
Nombre y Firma del Coordinador Area Financiera y Administrativa

Fecha de elaboración: 26/02/2020

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones